



Resolución Jefatural No. 047-2001-AGN/J

Lima, 23 FEB. 2001

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 017-2001-AGN/J el Archivo General de la Nación aprobó la desagregación de los recursos habilitadores hasta por la suma de S/. 260,000.00 en aplicación del Decreto Supremo N° 002-2001-EF;

Que, por Disposición Derogatoria Única de la Ley N° 27427 - Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001, deja sin efecto la desagregación de la Transferencia de Partidas del mencionado Decreto Supremo;

Que, según el Artículo 3° rubro 3.5 de la citada Ley, se autoriza una operación de Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, aprobado por el Decreto Legislativo N° 909, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,782'768,780.00);

Que, conforme al Anexo 1-A de la Ley N° 27427 considera al Archivo General de la Nación como Pliego Habilitador, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 260,000.00) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Grupo Genérico de Gasto 7. Otros Gastos de Capital;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la desagregación de los recursos habilitadores en el Presupuesto del Archivo General de la Nación del presente año;

De conformidad con lo establecido por el Artículo 3° rubro 3.9 de la Ley N° 27427 y el Artículo 15° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Total

260,000
260,000

ARTICULO 1°.- APROBAR la desagregación de los recursos habilitadores autorizados mediante Ley N° 27427 hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 260,000.00) en el Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación correspondiente al Año 2001, de acuerdo al siguiente detalle:



L/AGN-1002

/..

CONSIDERANDO:

DE LA:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBPROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO
 6. GASTOS DE CAPITAL
 7. Otros Gastos de Capital : 260,000
 Total : 260,000

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 SUBPROGRAMA : 0019 PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE
 ACTIVIDAD : 00010 Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO
 5 GASTOS CORRIENTES
 0 Reserva de Contingencia : 260,000
 Total : 260,000



/..



Resolución Jefatural No. 047-2001 -AGN/J.



ARTICULO 2°.- La Oficina Técnica Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 017-2001-AGN/J.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución será transcrita a los Organismos que establece el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



Dora Sponeddo

P. Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (c)
del Archivo General de la Nación

ANEXO



FUNCIÓN : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION GENERAL
SUBPROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA
ACTIVIDAD : 100498 Vigilancia y Conservación de Documentos
COMPONENTE : 3 0327 Conservación y Servicios Archivísticos
META : 00002 Servicio Documentario
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS



(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO : 7 Otros Gastos de Capital 260,000
ESPECIFICA DEL GASTO : 51 Equipamiento y Bienes Duraderos 260,000

